



*Apartado f) del punto 6: Modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas*

**DECLARACIÓN DEL EXCLMO. SEÑOR CALIXTO ANTONIO ORTEGA RIOS,  
EMBAJADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LA OPAQ EN EL CENTÉSIMO SEGUNDO  
PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO**

1. Buenas Tardes, Señor Presidente, gracias por darme la palabra.
2. La delegación venezolana al escuchar las declaraciones de algunos Estados Partes de la Convención sobre Armas Químicas, con relación al modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas, reitera su llamado a superar la politización en torno al uso de armas químicas, que limita sustancialmente la continuación del trabajo eminentemente técnico de la Organización, que poco favorece la continuación de la cooperación entre la OPAQ y la la República Árabe Siria.
3. Nosotros, apoyamos los comentarios realizados por las delegaciones de la Federación de Rusia, la República Popular China y la República Islámica de Irán, ampliamente explicado por el Señor Embajador de la República Árabe Siria, en cuanto a que el mandato del Grupo de Investigación e Identificación excede las previsiones de la Convención, este hecho aleja a los Estados Partes del camino del consenso, en beneficio del logro de los objetivos planteados, en favor del desarme químico global y absoluto, que dé cumplimiento a los acuerdos internacionales en la materia.
4. Con relación al III Informe del Grupo de Investigación e Identificación, que ha sido objeto de nuestra atención y revisión, conforme lo compartimos en la

sesión informativa del pasado 2 de febrero, manifestamos que presenta un enfoque cuestionable porque solo agota una hipótesis posible, sin dar explicaciones sobre el descarte de otras hipótesis, adicionalmente, recurre a fuentes abiertas, cuyo uso es susceptible de cuestionamientos, aspectos que lamentamos profundamente, porque pudiera evidenciar un uso parcializado de su contenido.

5. La República Bolivariana de Venezuela, reitera su confianza en la continuación de la cooperación entre la OPAQ y la República Árabe Siria, realizando un llamado a todos los Estados Partes a contribuir con el dialogo y la cooperación entre ambas partes.
6. Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial del periodo de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.
7. Muchas gracias.